

Concurso para el Diseño de Emblema de Sustentabilidad Red Compromiso con el Desarrollo Sustentable

Bases y Condiciones

1. Antecedentes

En el marco de la Red Compromiso con el Desarrollo Sustentable de las Universidades Estatales de Chile, se convoca a un concurso para el diseño de un emblema que simbolice el compromiso de nuestras instituciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este emblema deberá reflejar valores clave como la sostenibilidad, la pertenencia cultural y territorial, y actuar como un símbolo visible de nuestra responsabilidad socioambiental.

2. Objetivo del Concurso

El objetivo principal es diseñar un emblema representativo que sintetice el compromiso de las 18 universidades estatales con el desarrollo sustentable. El emblema deberá transmitir la dedicación de nuestras instituciones hacia los ODS y fomentar un sentido de pertenencia tanto en la comunidad universitaria como en los territorios en los que se encuentran insertas.

El diseño deberá estar relacionado con el concepto de "E-Tree" (árbol solar), y el que resulte ganador será el símbolo que se implementará en cada institución, instalándose en uno de los campus de cada una de las universidades participantes, sirviendo como un símbolo tangible del compromiso con la sostenibilidad. Ejemplos de imágenes del e-tree en el anexo 1.

3. Requisitos del Diseño

El diseño del emblema deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- **Originalidad y representatividad:** El emblema debe ser un diseño original que represente los valores del desarrollo sustentable y la utilización de tecnologías limpias. Se valorará la integración de elementos que reflejen el uso de energías renovables, como paneles solares, tomando inspiración del concepto de "E-Tree".
- **Funcionalidad y adaptabilidad:** El diseño debe ser apto para su instalación en exteriores, considerando las características de un campus universitario y su integración con el entorno.
- **Planos técnicos:** Las propuestas deberán incluir planos detallados que faciliten la construcción e instalación de la estructura en los campus.
- **Versión en miniatura:** El diseño deberá tener una versión en miniatura que pueda ser reproducida como obsequio conmemorativo. Esta versión deberá mantener la esencia del diseño original, adaptada a una escala reducida.

4. Participantes

Podrán participar en este concurso estudiantes de pregrado y postgrado, académicos, docentes y funcionarios de las universidades estatales de Chile que formen parte de la Red Compromiso con el Desarrollo Sustentable.

5. Plazo y Envío de Propuestas

Las propuestas deberán enviarse a través de [Formulario de participación](#) antes del **20 de marzo de 2025**. Cada propuesta deberá incluir:

- Descripción detallada del diseño del emblema.
- Planos técnicos que permitan su construcción e instalación.
- Diseño en miniatura para su reproducción como obsequio.

6. Evaluación y Anuncio de Ganadores

El proceso de evaluación se realizará entre el **21 y el 31 de marzo de 2025**. El anuncio de los ganadores se llevará a cabo el **01 de abril de 2025**.

7. Criterios de Evaluación

Los siguientes criterios serán considerados para la evaluación de las propuestas:

Criterios	Ponderación
Originalidad y creatividad: Innovación en el concepto del emblema y la representación de la sostenibilidad.	20%
Adecuación al concepto de sustentabilidad: Cómo el diseño refleja los valores asociados a los ODS y el uso de energías renovables.	20%
Funcionalidad y viabilidad técnica: Viabilidad de la construcción e instalación de la estructura en exteriores y en distintos campus universitarios.	20%
Estética y armonía visual: Calidad estética del diseño y su integración con los entornos universitarios.	15%
Impacto y significado simbólico: Capacidad del emblema para transmitir un mensaje de compromiso y pertenencia tanto a la comunidad universitaria como a la sociedad en general.	15%
Adaptabilidad del diseño en miniatura: Capacidad de la versión en miniatura para conservar la esencia y significado del diseño a menor escala.	10%

8. Comité Evaluador

El comité evaluador estará compuesto por un representante de las 18 universidades estatales, incluyendo miembros de los tres estamentos: estudiantes, académicos y funcionarios. Ellos serán los encargados de aplicar la pauta de evaluación según los criterios anteriormente mencionados.

La pauta para evaluar es con puntaje de 1 a 5, donde 5 es la nota más alta y 1 la más baja:

Criterio de Evaluación	Descripción	Puntaje 1-5	Ponderación	Puntaje Ponderado
Originalidad y creatividad	Innovación en el concepto del emblema y la representación de la sostenibilidad.		20%	
1 – Diseño poco innovador	El diseño es genérico, no hay creatividad evidente.			
2 – Diseño moderadamente innovador	Algunos elementos creativos, pero no destaca significativamente.			
3 – Diseño altamente innovador	El diseño es muy original, presenta una idea única que destaca en la representación de sostenibilidad.			
Adecuación al concepto de sustentabilidad	Cómo el diseño refleja los valores asociados a los ODS y el uso de energías renovables, inspirado en tecnologías limpias.		20%	
1 – Pobre representación de la sustentabilidad	El diseño no refleja adecuadamente los valores de los ODS o el uso de energías renovables.			
2 – Representación moderada de la sustentabilidad	Algunos elementos del diseño están alineados con los ODS, pero de forma limitada.			
3 – Representación clara de la sustentabilidad	El diseño transmite los valores de sustentabilidad y refleja el uso de energías renovables de manera clara y efectiva.			
Funcionalidad y viabilidad técnica	Viabilidad de la construcción e instalación de la estructura en exteriores y en diferentes campus universitarios.		20%	

1 – Poco funcional o inviable	El diseño es difícil o imposible de implementar en exteriores. No considera aspectos técnicos.			
2– Moderadamente funcional	El diseño es parcialmente viable, pero presenta algunos desafíos técnicos que dificultan su implementación.			
3 – Altamente funcional y viable	El diseño es claramente realizable y presenta una solución práctica para su construcción e instalación en diferentes campus universitarios.			
Estética y armonía visual	Calidad estética del diseño y su capacidad para integrarse visualmente en los campus universitarios.		15%	
1 – Poca estética o armonía visual	El diseño carece de atractivo visual y no se integra bien en los entornos.			
2 – Estética aceptable	El diseño tiene una estética adecuada, aunque podría mejorarse en cuanto a su integración en los espacios universitarios.			
3 – Estética destacada	El diseño es visualmente atractivo, armonioso y se integra perfectamente en los entornos universitarios.			
Impacto y significado simbólico	Capacidad del emblema para transmitir un mensaje de compromiso y pertenencia tanto a la comunidad universitaria como a la sociedad en general.		10%	
1 – Bajo impacto simbólico	El diseño no logra comunicar el compromiso con la sustentabilidad.			

2 – Impacto simbólico moderado	El diseño comunica de forma moderada el compromiso con los ODS, pero no es claro o potente en su mensaje.			
3 – Alto impacto simbólico	El diseño transmite de manera contundente el compromiso con la sostenibilidad y genera un fuerte sentido de pertenencia.			
Adaptabilidad del diseño en miniatura	Capacidad de la versión en miniatura para conservar la esencia y significado del diseño a menor escala.		5%	
1 – Poco adaptable	El diseño no puede ser reproducido adecuadamente en miniatura sin perder detalles clave.			
2 – Moderadamente adaptable	La miniatura es aceptable, pero pierde algunos detalles o no representa fielmente el diseño original.			
3 – Altamente adaptable	El diseño en miniatura mantiene la esencia y mensaje del emblema original sin comprometer su calidad o simbolismo.			

9. Premio

El emblema que resulte ganador, se realizará una réplica en miniatura del diseño para los ganadores y en cada emblema implementado irá una placa del o los autores de dicho diseño.

10. Propiedad Intelectual

- **Derechos del Diseño:**

El diseño ganador será propiedad conjunta de la Red Compromiso con el Desarrollo Sustentable de las Universidades Estatales de Chile, garantizando el reconocimiento del o los autores del diseño en todas las instancias de difusión, uso e implementación del emblema.

- **Uso del Diseño:**

El emblema seleccionado podrá ser utilizado por las universidades estatales en cualquiera de sus campus, medios de comunicación, materiales promocionales, reproducciones en miniatura y cualquier otra instancia que se relacione con las actividades de la Red.

- **Créditos y Reconocimiento:**

En cada réplica e implementación del emblema se incluirá una placa que reconozca al o los autores del diseño ganador, respetando su contribución al proyecto.

- **Modificaciones al Diseño:**

La organización se reserva el derecho de realizar ajustes técnicos, estéticos o de formato al diseño ganador para asegurar su viabilidad, adaptabilidad y funcionalidad. Dichas modificaciones se realizarán en coordinación con el o los autores, cuando sea posible.

- **Declaración de Originalidad:**

Los participantes deberán declarar, mediante un formulario adjunto, que el diseño presentado es original, no infringe derechos de propiedad intelectual de terceros y no ha sido previamente publicado o utilizado en otro contexto.

- **Responsabilidad por Reclamos:**

En caso de que el diseño seleccionado sea objeto de reclamos por vulneración de derechos de autor o propiedad intelectual de terceros, el o los autores serán responsables de responder ante dichas reclamaciones, eximiendo a la Red y a las universidades estatales de cualquier responsabilidad.

- **Cesión de Derechos de Uso:**

Con la aceptación de estas bases, los participantes autorizan, en caso de resultar ganadores, la cesión gratuita de los derechos de uso del diseño en favor de la Red Compromiso con el Desarrollo Sustentable de las Universidades Estatales de Chile, con fines no comerciales y exclusivamente relacionados con los objetivos del concurso.

11. Modificación de las Bases y/o Anexos

La organización del concurso se reserva el derecho de realizar modificaciones a las presentes bases o añadir anexos, por razones técnicas, operativas o de cualquier índole. Cualquier modificación será publicada en el sitio web oficial: www.uestatales.cl.

12. Aceptación de las Bases

La participación en el concurso implica la aceptación total e incondicional de las presentes bases y cualquier modificación que se realice a las mismas.

Anexo1. Imágenes de e-tree





